Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.018

"Adquisición de 1(un) Camión Volquete"

ID N° 342.998.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES · U.O.C. ·

CONTRATO

CONTRATO N°: 19/2.018

Scanned by CamScanner

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

CONTRATO 19/2.018.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nº. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, **Abog. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. Nº. 1.491.814,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa "**DURANDAL S.A"**, con **RUC Nro. 80030184-6,** representada para este acto por la Lic. Hugo Báez, con **C. I. N° 2.700.756**, con domicilio Comercial sobre la calle Av. Madame Lynch N° 470 e/ Dr. Facundo Machain, de la Ciudad de Fernando de la Mora, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE BIENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

"Adquisición de 1(un) Camión Volquete"

Licitación por Concurso de Ofertas: 03/2.018.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Cualquier otro documento inherente a la adquisición de estos bienes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) en el Rubro de **530-30-11** con el **I.D.N 342.998.-**

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

DURANDAL S.A.

Scanned by CamScanner

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 03/2.018, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución **I.M. N° 6.370/2.018,** y refrendada por la Junta Municipal según Acto Administrativo Resolución **J.M. N° 430/2.018**.-.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101601 -001	Adquisición de 1(un) Camión Volquete	Unidad	Unidad	1	Sinotruk	China	560.000.000	560.000.000
								Precio Total	**560.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **560.000.000** (Quinientos sesenta millones).----------

- El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López – Palacete Municipal.

7.2. Lugar y Condiciones de la provisión del bien:

	Camion volquete de 14 m3 con tracción 6x4
1	Camión tipo volquete de 14 m3
1.2	Año de Fabricación: desde el 2.017 en adelante. El bien ofertado deberá ser 0 Km
2	**CARATERISTICAS MECANICAS:**
2.1.	**Motor**

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

DURANDAL S.A

Scanned by CamScanner

2.1.1	Número de Cilindros: 6(seis) cilindros en línea, mínimo, con turbo intercooler.
2.1.2	Motor: Diésel
2.1.3	Cilindrada: 9.700 cc
2.1.4	Potencia de 330 hp.
2.2	Embrague: Disco simple, mono disco de 430 mm.
2.3	Dirección: Hidráulica
2.4	**Frenos:** De motor : Tipo mariposa. Delanteros : Frenos a disco. Traseros : Frenos de cinta.
2.5	Caja de velocidades: 10 marchas adelante y 2 marchas de retroceso(con alta y baja)
2.6	Tracción: 6X4 - doble diferencial.
3	**Características físicas y capacidades:**
3.1	Eje delantero: Direccional con sección transversal en "T" doble. Eje trasero: con reductores de cubos.
3.2	Capacidad de carga delantero: 7500 kgs.
3.3	Capacidad de carga trasera: 26.000 kgs. (2 x 13.000).
3.3	Tanque de combustible: 400 litros de aluminio.
3.4	Relación de transmisión eje trasero: 5.73.
4	**Sistema Eléctrico**
4.1	Tensión nominal: 24 V.-
4.2	Baterías: 2x12V - 165 Ah.
4.3	Alternador: 28V - 1500 W.-
4.4	Motor de arranque: 24 V.-
5	**Características Constructivas**
5.1	Cabina: Basculante a 70°, con levanta cabina hidráulico manual. Construida en acero de alta resistencia, limpiaparabrisas de 3 velocidades, tablero con computadora a bordo, parabrisas laminado, butaca chofer con suspensión neumática con sistema de ventilación y calefacción, protector ajustable para parabrisas fuera de cabina, radio AM/FM/CD con MP3, volante regulable en altura y profundidad, bocina de aire, aire acondicionado con climatizador digital.
5.2	Suspensión de cabina neumática: 4 apoyos (2 mecánicos + 2 neumáticos).
5.3	Neumáticos: Cubiertas tubeless sin cámara 315/80 R22.5 y llantas de aleación 9".
5.4	Logo: Deberá contar con el logotipo de la institución, el diseño será proveído por la convocante.

CONTRATO N°: 19/2.018

DURANDAL S.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Scanned by CamScanner

6.	**ACCESORIOS**
6.1.	Neumáticos de repuestos: Instalado 1 unidad
6.2.	Gato hidráulico c/ palanca: Para 10 toneladas.
6.4.	Llave de ruedas
6.5.	Caja de herramientas
6.6.	Triangulo de seguridad
6.7.	Kit protección ciclista
6.8.	Extintor
6.9.	Botiquín de primeros auxilios
6.10.	Radio
7.	**VOLQUETE**
7.1.	Capacidad de caja 14 M3.
7.2.	Caja de Carga en chapa de 4 mm.
7.3.	Chasis tipo "U" en chapa de 8 mm.
7.4.	Soporte del cilindro hidráulico en chapa de 8mm.
7.5.	Perfiles de refuerzo en chapa de 3,75mm.
7.6	Tapa trasera con pernos y bujes templados, abertura automática.
7.7.	Sistema de volteo, inclinación de descarga hasta 45 grados.
7.8.	Con tiro remolque sencillo
7.9	Material: Acero al carbono ASTM A 36 – soldadura MIG MAG.
7.10	**EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO**
7.10.1	Bomba de engranajes
7.10.2	Presión de trabajo 120kg/cm².
7.10.3	Circuito hidráulico de 6" x 8,50mm, con mecanismo directo.
7.10.4	Aceite ISO 68.
7.11	**ACCESORIOS**
7.11.1	Guardabarros
7.11.2	Cilindro hidráulico
7.11.3	Paragolpes trasero
7.11.4	Bomba hidráulica
7.11.5	Protector de cabina
7.11.6	Porta auxilio
7.11.7	Pintura; limpieza fosfato, anti óxido y de acabado

CONTRATO N°: 19/2.018

DURANDAL S.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Scanned by CamScanner

7.12.	**DIMENSIONES**
7.12.1	Largo: 6.000 mm.
7.12.2	Ancho: 2.400 mm.
7.12.3	Altura: 1.300 mm.
8	**GARANTIA DEL CAMION**
8.1	El Bien ofertado, debe estar cubierta por los términos de garantía de 2 años sin límite de kilometraje u horas de trabajo, contados a partir de la fecha de la Recepción del Bien.
9	**GARANTIA DEL VOLQUETE**
9.1	El Bien ofertado, debe estar cubierta por los términos de garantía de 2 años sin límite de kilometraje u horas de trabajo, contados a partir de la fecha de la Recepción del Bien.

10	**GARANTIA DEL EQUIPO Y DE REPUESTOS**
10.1	El equipo deberá contar con 2 (dos) años de garantía, contra defectos de fabricación y se deberá presentar una Declaración Jurada de existencia de repuestos del equipo ofertado por un mínimo de 5 años.
11	**MANTENIMIENTO**
11.1	6 (seis) mantenimientos del motor durante 2 años, a partir de la fecha de entrega del equipo. Los mantenimientos incluyen: lubricantes, filtros, refrigerantes y mano de obra.
12	**TALLER AUTORIZADO - ASISTENCIA TÉCNICA.**
12.1	Los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 50 km. de la institución y deberá garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. También deberá presentar una declaración jurada que cuenta con móviles propios y ploteados con el logo de la empresa para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs. En el caso de que el taller se encuentre a una mayor distancia de la institución convocante, los gastos de traslado del equipo y los técnicos quedan a cargo del oferente.
13	**ADIESTRAMIENTO**
13.1	Instrucción al personal de la institución en el manejo, funcionamiento técnico y mantenimiento preventivo de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del oferente.
14	**PRESENCIA EN EL MERCADO AUTOMOTOR**
14.1	La empresa ofertante deberá presentar Documentos de Presencia en el Mercado Nacional de **5** (cinco años) como mínimo, debe ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado, o autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca del vehículo ofertado por un período no menor a 5 (cinco) años.
15	**ESCRITURACION Y TRANSFERENCIA**
15.1	Los gastos de transferencias, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la empresa adjudicada.
16	**DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA**
16.1	Manual de Uso y Manejo de Vehículos.
16.2	Programa de Mantenimiento

CONTRATO N°: 19/2.018

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

DURANDAL S.A

Scanned by CamScanner

16.3	Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización.
16.4	Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía

7.2. Plan de Entregas

El bien adquirido se deberá entregar en un plazo no mayor a 30 (treinta) días contados hábiles desde la publicación del código de contratación. La entrega solamente podrá efectuarse de lunes a viernes de 07:00 Hs am. hasta las 13:00 Hrs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN PATRIMONIO.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

DURANDAL S.A

Scanned by CamScanner

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazu - Misiones República del Paraguay al día 15 mes Junio del año 2.018.-

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Lic. Hugo Báez
Durandal S.A

DURANDAL S.A.

CONTRATO N°: 19/2.018

Scanned by CamScanner